

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

EMISORA: IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser emitidos en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de hasta v/n u\$s 750.000.000,- (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor):

MONTOS Y MONEDAS DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase XX por	v/n u\$s	23.015.242,-
Obligaciones Negociables Clase XXI por	v/n \$	17.012.712.873,-

DENOMINACIONES MÍNIMAS DE NEGOCIACIÓN:

Clase XX: u\$s 1,-

Clase XXI: \$ 1,-

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Clase XX: Pesos:	IRCLO
Dólar MEP:	IRCLD
Cable:	IRCLC

Clase XXI: Pesos:	IRCMO
Dólar MEP:	IRCMD
Cable:	IRCMC

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Emisora, cuya versión resumida fue difundida el 30.05.2024, en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 6 de junio de 2024.

PS/LR

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.